EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

POLITICAS DE EGRESOS

	Objetivos, Metas y Estrategias de los Egresos 2018							
	Coordinación de Desarrollo Social y Asistencia Alimentaria	Coordinació n de Salud	Coordinación Técnica de Personas con Discapacidad	Coordinación de Infancia y familia	UBR	Coordinación de Adultos Mayores	Coordinación Jurídica	
Objetivos	Contribuir a disminuir los problemas alimentarios y aumentar la gestión de servicios y recursos.	Promover una cultura de hábitos saludables con el fin de reducir las enfermedad es	Beneficiar a las personas con discapacidad con ayudas técnicas (silla de ruedas, muletas, andaderas, bastones y aparatos auditivos).	Implementar acciones oportunas dirigidas a la prevención de situaciones que afecten el sano desarrollo y la integridad de las niñas, niños y adolescentes del municipio	Impulsar los diferentes servicios que ofrece la UBR a personas con discapacidad temporal o permanente del municipio	Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores	Impulsar y garantizar certeza jurídica a la población del Municipio en relación a los temas familiares que se ofertan y que además se encuentran regulados por las diferentes leyes que rigen al DIF en el Estado, propiciando un ambiente libre de violencia y garantizando los derechos tutelados en la Ley de Asistencia Social en el Estado.	
Metas	Mantener la cobertura de apoyos alimentarios e incrementar la calidad en el servicio.	Incrementar las acciones de prevención de enfermedad es en un 30% con el objetivo de reducir el impacto económico a las familias y al SMDIF.	Lograr la cobertura de ayudas técnicas del 80% del padrón Municipal de personas con discapacidad	Incremento de un 5% la promoción de una cultura de prevención en el desarrollo de conocimientos de habilidades y de una convivencia integral en la familia.	Disminuir el índice de discapacidad y favorecer el bienestar de las personas con discapacidad	Incrementar 20% las acciones de prevención de problemas psicológicos y de acciones ocupacionales en los adultos mayores	Incrementar en un 10 % en el índice de productividad, resultados y gestoría de tramites	
Estrategias	Entrega de desayunos fríos.	Camajanas de orientación alimentaria.	Comité Técnico de Personas con Discapacidad	Campañas Estatales para niñas, niños y adolescentes	Rehabilitación física	Visitas a adultos mayores	Inclusión de Indicadores y legislaciones Internacionales	

Apoyos alimentarios	Platicas con enfoco de apoyo a la discapacidad	Visitas a personas con Discapacidad	Talleres para niñas, niños, adolescentes y padres de familia y adultos mayores	Terapias psicológicas	Entregas de despensas	Atención, seguimiento y resolución de demandas
Entrega de despensas a grupos vulnerables	Campañas Estatales para niñas, niños y adolescentes	Entrega de Ayudas técnicas	Pláticas para niñas, niños, adolescentes y padres de familia y adultos mayores	Terapia de lenguaje	Club de Adulto Mayor	Apoyos psicológicos y trabajo social
Optimización y apoyo de Trámites	Talleres para niñas, niños, adolescentes y padres de familia y adultos mayores	Platicas con enfoco de apoyo a la discapacidad		Consulta mensual de médico en rehabilitación	Fonditas del Adulto Mayor	Atención a recomendaciones de Derechos Humanos
Campañas de orientación alimentaria.	Pláticas para niñas, niños, adolescentes y padres de familia y adultos mayores	Credencialización		Trabajo social	Convenios de descuento para adultos mayores	Elaboración de protocolos escritos
Profesionaliza ción y capacitación del personal de DIF						

	Proyecciones de Egresos – LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)					
	Concepto (b)	2018	2019			
1. Gast	o No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)					
A.	Servicios Personales	3,493,996.00	3,581,345.90			
B.	Materiales y Suministros	605,300.00	620,432.00			
C.	Servicios Generales	333,300.00	341,632.50			
D.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	554,300.00	568,157.50			
E.	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	30,000.00	30,750.00			
F.	Inversión Pública	0.00	0.00			
	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00			
H.	Participaciones y Aportaciones	5,000.00	5,000.00			
I.	Deuda Pública					
2. Gast	o Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)					
	Servicios Personales					
В.	Materiales y Suministros					
	Servicios Generales					
D.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
E.	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					
F.	Inversión Pública					
G.	Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
H.	Participaciones y Aportaciones					
I.	Deuda Pública					
3. Tota	I de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	5,020,896.00	5,147,318.00			

Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas del DIF de Villa de Arista

- 1. Producto Interno Bruto (PIB), 2010 2018/e. Banxico pronostica que el crecimiento económico se sitúe en un intervalo de entre 2.0 y 2.5% para 2017 y de 2.0 y 3.0% para 2018.
- 2. Consumo Total, 2010 2018 Se estima que la actividad productiva estará determinada por la demanda interna ante el crecimiento del consumo total que se espera aumente 2.5% en 2017. Para 2018, se elevará en 2.6% (con una estimación puntual de 2.2 y 2.5%, para efectos del cálculo de las finanzas públicas en 2017 y 2018, respectivamente).
- 3. Índice Nacional de Precios al Consumidor, 2015 2018 Se anticipa que la inflación se sitúe por encima del intervalo de variación prevista por Banxico, como resultado, entre otros, del efecto transitorio de la liberalización de los precios de las gasolinas; por lo que esperan cierre 2017 en 5.8%, superior a lo contemplado en Pre-

Criterios (4.9%). Para 2018, plantean que se sitúe en un nivel consistente con el objetivo establecido por el Banco de México de 3.0%, con un intervalo de variabilidad de más/menos un punto porcentual, igual a como se anunció en Pre-Criterios.

4. Tipo de Cambio1, 2010 – 2018/e Se prevé que en 2017 el tipo de cambio alcanzará en promedio 18.70 ppd, cifra menor a la pronosticada en los Pre- Criterios (19.50 ppd). Para 2018 estiman que el peso se apreciará hasta alcanzar un promedio de 18.10 ppd, 1 peso por debajo de la cifra prevista en Pre-Criterios (19.10 ppd).

Riesgos relevantes para la Hacienda Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista, S.L.P.

- 1.- Renegocioacion del TLCAN con terminos no favorables.
- 2.- Elevada volatilidad en los mercados finacieros internacionales y el proximo proceso electoral en Mexico que derive en la reduccion de las fuentes de financiamiento viendose afectado el gasto publico.
- 3.- Incremento a la inseguridad que afecte la actividad productiva.

Propuestas de acción para enfrentar los riesgos 4.2. Desarrollo Social

El Municipio de Villa de Arista cuenta con programas sociales de las diferentes Instancias de gobierno que benefician positivamente a la población; pero existen insuficiencias en cuanto a infraestructura de servicios básicos para un desarrollo social adecuado.

Dentro de las prioridades de encuentra:

- 1) Incrementar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.
- 2) Ampliar el padrón de beneficiarios de los programas sociales.
- 3) Mantener una constante comunicación con beneficiarios de obras y/o acciones realizadas dentro del municipio para atender sus prioridades de manera eficiente.
- 4) Garantizar la atención en los diferentes departamentos de la administración y dar seguimiento a sus demandas y gestiones.

4.7.- Planeación de un Crecimiento Ordenado

4.7.2. Visión: "Ser un Municipio ordenado territorialmente, que garantiza la cobertura de los servicios básicos en todas sus regiones y que mantiene una armonía entre el desarrollo y la conservación del medio ambiente"

4.7.3. Proyectos

- 1. Recuperación de espacios como son lotes baldíos y realizar talleres culturales y de esparcimiento en ellos.
- 2. Habilitar mercado existente en áreas de cultura, deportivas y eventos sociales.

5. PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Policía Preventiva y Tránsito Municipal tiene por objetivo prevenir el delito, salvaguardando en el ejercicio de sus funciones, la dignidad y los derechos de la persona humana.

ANALISIS DE PENSIONES SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

			VILLA DE F	41/12	IA, S.L.P			
NOMBRE	PUESTO	EDAD (AÑOS)	ANTIGÜEDAD	_	UELDO ENSUAL	ORTACION DEL ABAJADOR	ORTACION SMDIF MENSUAL	ORTACION DIF ANUAL
DIANA NELY TORRES REYNA	COORDINADORA SMDIF	39	2 MESES	\$	12,000.00	\$ 1,680.00	\$ 1,680.00	\$ 20,160.00
J. NESTOR MONSIVAIS CASTILLO	OPERADOR DE VEHICULOS	58	24 AÑOS	\$	7,000.00	\$ 980.00	\$ 980.00	\$ 11,760.00
CINTHIA MARGARITA MENDOZA RUIZ	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	28	4 MESES	\$	10,000.00	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00	\$ 16,800.00
EDITH ALFARO REYNA	AUXILIAR DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	44	3 AÑOS	\$	5,500.00	\$ 770.00	\$ 770.00	\$9,240.00
ONEIDA NAYELI SALAS BAUTISTA	AUXILIAR DE COORDINACION GENERAL Y ARCHIVO	22	3 AÑOS	\$	6,000.00	\$ 840.00	\$ 840.00	\$ 10,080.00
IMELDA IBARRA JAUREGUI	COORDINADOR DE INFANCIA Y FAMILIA		2 AÑOS	\$	8,000.00	\$ 1,120.00	\$ 1,120.00	\$ 13,440.00
JOSE JUAN RAMIREZ LOPEZ	COORDINADOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIO	47	2 AÑOS	\$	8,000.00	\$ 1,120.00	\$ 1,120.00	\$ 13,440.00
IMELDA GONZALEZ REYNA	COORDINADOR TECNICO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	35	2 AÑOS	\$	8,000.00	\$ 1,120.00	\$ 1,120.00	\$ 13,440.00
MA GUADALUPE GALAVIZ REYNA	SERVICIOS GENERALES	49	4 AÑOS	\$	3,800.00	\$ 532.00	\$ 532.00	\$ 6,384.00
ALDO JANITZIO RODRIGUEZ CASTILLO	AYUDANTE GENERAL	36	2 AÑOS	\$	2,400.00	\$ 336.00	\$ 336.00	\$ 4,032.00
VIVIANO CEDILLO LOPEZ JUAN CARLOS NOYOLA	ASESOR JURIDICO	38	2 AÑOS	\$	10,000.00	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00	\$ 16,800.00
VIERA	RECEPCION	24		\$	3,900.00	\$ 546.00	\$ 546.00	\$ 6,552.00
IRENE CASTILLO SALDAÑA	COORDINADOR DE GESTION DE SALUD	40		\$	11,000.00	\$ 1,540.00	\$ 1,540.00	\$ 18,480.00
VALENTIN ALFARO CRUZ	AUXILIAR GENERAL DE ADULTO MAYOR	63		\$	3,600.00	\$ 504.00	\$ 504.00	\$ 6,048.00
MARIA SANJUANA PUENTE FLORES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	32	5 MESES	\$	7,000.00	\$ 980.00	\$ 980.00	\$ 11,760.00
ARGELIA PALOMARES ALVAREZ	TERAPEUTA FISICO		1 AÑO	\$	7,500.00	\$ 1,050.00	\$ 147.00	\$ 1,764.00
IRIS BETSABE GOMEZ LUMBRERAS	TRABAJADOR SOCIAL	25		\$	6,000.00	\$ 840.00	\$ 117.60	\$ 1,411.20

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

TOTAL ANUAL DE RETENCION POR CONCEPTO DE PENSIONES							\$ 1	86,342.24		
CLARITA ESCOBEDO TORRES	AUXILIAR DE INFANCIA Y FAMILIA B	22	2 MESES	9	\$	5,000.00	\$ 700.00	\$ 98.00	\$	1,176.00
SAYRA ELENA ARRIAGA GUTIERREZ	COORDINADOR DE UBR	35	2 AÑOS	9	\$	8,200.00	\$ 1,148.00	\$ 160.72	\$	1,928.64
DALIA LIZETH GARCIA NOYOLA	AUXILIAR DE INFANCIA Y FAMILIA A	27	4 MESES	g	\$	7,000.00	\$ 980.00	\$ 137.20	\$	1,646.40

_		BE 1 4 E 4 1 4 1 4 5 5 1 7 1				
S	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE ARISTA , S.L.P.					
	Resultados de Egresos -	- LDF				
	(PESOS)					
	Concepto (b)	2016	2017			
1.	Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)					
A.	Servicios Personales	2,013,023.96	1,742,573.07			
B.	Materiales y Suministros	292,629.72	184,301.41			
C.	Servicios Generales	120,821.07	274,869.31			
D.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	162,935.47	478,768.62			
E.	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	24,769.00	30,400.00			
F.	Inversión Pública	0.00	0.00			
G.	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00			
Н.	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00			
I.	Deuda Pública	0.00	6,000.00			
2.	Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)					
A.	Servicios Personales					
B.	Materiales y Suministros					
C.	Servicios Generales					
D.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
E.	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					
F.	Inversión Pública					
G.	Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Н.	Participaciones y Aportaciones					
I.	Deuda Pública					
3.	Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	2,614,179.22	2,716,912.41			

CONTENIDO **TÍTULO PRIMERO** DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO **CAPÍTULO I** Disposiciones generales **CAPÍTULO II** De las Erogaciones **CAPÍTULO III** De los Servicios Personales **CAPÍTULO IV** De la Deuda Pública **TÍTULO SEGUNDO** DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO **CAPÍTULO I** Disposiciones generales **CAPÍTULO II** De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto CAPÍTULO III Sanciones

TÍTULO CUARTO

DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

18 CAPÍTULO I

Disposiciones generales

19 TRANSITORIOS

21 ANEXOS

7

11

14

15

15

16

18

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2018, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2018 de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 4, 6, 8, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 73, 74, 77, 78, 79, 80 y 82 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31 inciso b, fracciones VI, IX, y X, 81, 86, fracción II, y 115, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 1, 4, 6, 8, 15, 20, 21, 22, 29, y 44 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, y 2 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí; 4, 6, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 18, Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 27, 28, 29, y 30 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 3, 17, 20, 23, y 24 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2015 - 2018 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y de la Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia , en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia , en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del

Estado y Municipios de San Luis Potosí. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. Adecuaciones Presupuestarias: Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Administración del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia , siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.
- II. ADEFAS: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos: Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- IV. Asignaciones Presupuestales: La ministración que de los recursos públicos aprobados por la Junta de Gobierno mediante el Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, realiza la Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Coordinación Administrativa a los Ejecutores de Gasto.
- V. Ayudas: Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VI. Clasificación Funcional del Gasto: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- VII. Clasificación por Objeto del Gasto: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- VIII. Capítulo de gasto: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. Clasificación por Fuentes de Financiamiento: La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos: La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

- XI. Clasificación Administrativa: La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- XII. Clasificación Programática: Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XIII. Contraloría: La Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista.
- XIV. Dependencias: Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- XV. Economías o Ahorros Presupuestarias: Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XVI. Entes públicos: Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XVII. Entidades: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XVIII. Fideicomisos Públicos: Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XIX. Gasto Corriente: Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- XX. Gasto Federalizado: El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXI. Gasto de Inversión o Capital: Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXII. Gasto No Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXIII. Gasto Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXIV. Ingresos Excedentes: Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.

- XXV. Ley de Presupuesto: Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XXVII. Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXVIII. Subsidios: Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXIX. Transferencias: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXX. Unidad Presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXXI. Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
- XXXII. Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.
- Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia , será obligatoria la intervención de la Tesorería del Sistema Municipal DIF .
- Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:
 - I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
 - II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
 - III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
 - IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
 - V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

Artículo 5. La información que en términos del presente Decreto deba remitirse al Congreso Estatal o al Cabildo deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Ser enviada a la Mesa Directiva o Secretaría del mismo.
- II. Turnar dicha información a las Comisiones competentes.

- III. Presentar la información en forma impresa y en formato electrónico de texto.
- IV. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Artículo 6. La Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Decreto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 7. La Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia reportará en los Informes Trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Decreto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 8. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista, S.L.P., importa la cantidad de \$5,020,896.00 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista, S.L.P. Para el Ejercicio Fiscal de 2018.

Artículo 9. La forma en que se integran los ingresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista, S.L.P., de acuerdo con la clasificación por fuentes de financiamiento, es la siguiente:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO¹

No.	CATEGORÍAS	Monto
1	No ETIQUETADO	
11	RECURSOS FISCALES	0.00
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	0.00
14	INGRESOS PROPIOS	23,000.00
15	RECURSOS FEDERALES	0.00
16	RECURSOS ESTATALES	4,997,896.00
17	OTROS RECURSOS E LIBRE DISPOSICIÓN	0.00
2	ETIQUETADO	
25	RECURSOS FEDERALES	0.00
26	RECURSOS ESTATALES	0.00
27	Otros Recursos de Transferencias	0.00
27	FEDERALES ETIQUETADAS	
	TOTAL	5,020,896.00

Artículo 10. De acuerdo con la clasificación por tipo de gasto, el presupuesto de egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista S.L.P., S.L.P. se distribuye de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO²

No.	CATEGORÍAS	Монто
1	GASTO CORRIENTE	4,986,896.00
2	GASTO DE CAPITAL	30,000.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	4000.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
5	PARTICIPACIONES	0.00
	TOTAL	\$5,020,896.00

² De acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 005.pdf

Artículo 11. El **gasto neto total** previsto en este presupuesto se integra, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, conforme al **Anexo 1** del Presente Decreto.

Artículo 12. Las asignaciones previstas para los Organismos Autónomos importan la cantidad de: **\$5, 020,896.00** y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica.

Artículo 13. Las erogaciones previstas en este Decreto, de acuerdo con la clasificación administrativa conforme al **Anexo 2** Sector Público Municipal.

Artículo 14. De acuerdo con la clasificación funcional del gasto, el Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista, S.L.P. Para el ejercicio fiscal de 2018 se distribuye de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO⁴
(FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN)

No.	Categorías	Monto
1	Gobierno	4,000,780.00
1.1	Legislación	0.00
1.2	Justicia	0.00
1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	0.00
1.4	Relaciones Exteriores	0.00
1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	4,000,780.00
1.6	Defensa	0.00
1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad	0.00
1.8	Investigación Fundamental (Básica)	0.00
1.9	Otros Servicios Generales	0.00
2	Desarrollo Social	986,116.00
2.1	Protección Ambiental	0.00
2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00
2.3	Salud	544,300.00
2.4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
2.5	Educación	0.00
2.6	Protección Social	431,816.00

No.	Categorías	Monto
2.7	Otros Asuntos Sociales	10000.00
3	Desarrollo Económico	30,000.00
3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00
3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00
3.3	Combustibles y Energía	0.00
3.4	Minería, Manufacturas y Construcción	0.00
3.5	Transporte	0.00
3.6	Comunicaciones	0.00
3.7	Turismo	0.00
3.8	Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	30,000.00
3.9	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00
4	Otras	4000.00
4.1	Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	0.00
4.2	Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0.00
4.3	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	4000.00
	Total	5,020,896.00

⁴ De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf

Artículo 15. La clasificación programática de acuerdo con la tipología general de los programas presupuestarios así como por objeto del gasto y por fuente de financiamiento del presupuesto de egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista, S.L.P. incorpora los programas de los entes públicos desglosados de las siguientes formas:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (TIPOLOGÍA GENERAL)⁵

(TIPOLOGIA GENERAL)		
CATEGORÍAS		Monto
Subsidios: Sector Social y Privado		0.00
Sujetos a reglas de operación	S	0.00
Otros Subsidios	U	0.00
Desempeño de las Funciones		5,016,896.00
Prestación de Servicios Públicos	Е	5,016,896.00
Provisión de Bienes Públicos	В	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	Р	0.00
Promoción y fomento	F	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	Α	No aplica
Específicos	R	0.00
Proyectos de Inversión	K	0.00
Administrativos y de Apoyo		0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	М	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
Compromisos		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres Naturales	N	0.00
Obligaciones		0.00
Pensiones y jubilaciones	J	0.00

CATEGORÍAS		Монто
Aportaciones a la seguridad social	Т	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Υ	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		No aplica
Gasto Federalizado	ı	No aplica
Participaciones a entidades federativas y municipios	С	No aplica
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Н	4000.00
TOTAL		5,020,896.00

⁵ De acuerdo con la clasificación programática emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 004.pdf

Artículo 16. Las previsiones para atender desastres naturales y otros siniestros se distribuyen de la siguiente forma:

Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros						
PARTIDA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	DESTINATARIO	PROCEDENCIA DEL RECURSO			
А	10,000.00	POBLACION	SUBSIDIO MUNICIPAL			
В	0.00					
С	0.00					
TOTAL	10,000.00					

Artículo 17. La Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE** podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 18. En el ejercicio fiscal 2018, la Organismo Público descentralizado contará con 26 plazas de conformidad con el **Anexo 7** de este Decreto.

Artículo 19. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de Sueldos y Salarios contenido en los **Anexos 8.1**; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Artículo 20. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista, S.L.P.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo del Sistema Municipal para el Desarrollo

Integral de la Familia deberán ser consultadas por el Presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 21. Deuda Publica "NO APLICA"

PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2018

PARTIDA	Сомсерто	A SIGNACIÓN	PRIMER	SEGUNDO	TERCER	CUARTO
PARIIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTAL	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9200	Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	4000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00
	TOTAL	4000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00

Artículo 22. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$4,000.00, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Artículo 23. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2018 no podrá exceder del 10% del presupuesto total autorizado **O ALGUNA OTRA MÉTRICA**.

Artículo 24. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería **O SU EQUIVALENTE**, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 25. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Tesorería del Sistema Municipal ´para el Desarrollo Integral de la Familia y la Contraloría del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia , en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 26. La Tesorería y la Contraloría del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, emitirán durante el mes de enero de 2018, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

Artículo 27. El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista, S.L.P., Sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las cargas financieras que se causen por no cubrir oportunamente los adeudos no fiscales contraídos entre sí, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al

promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

Artículo 28. La Tesorería , analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestarias entre dependencias y entidades, y entre estas últimas, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando las mismas cubran obligaciones entre sí derivadas de variaciones respecto de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2018 y este Presupuesto de Egresos en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas, siempre y cuando el importe del pago con cargo al presupuesto del deudor sea igual al ingreso que se registre en la Ley de Ingresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista, S.L.P. Para el Ejercicio Fiscal de 2018 o, en su caso, que dicho importe no pueda cubrirse con ingresos adicionales de la entidad a consecuencia del otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad deudora.

CAPÍTULO II

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

Artículo 29. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2018, previa autorización de la Junta de Gobierno y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 30. La Tesorería podrá entregar adelantos de participaciones, previa petición que por escrito haga el titular de la dependencia o entidad al Tesorero **O SU EQUIVALENTE**, siempre que el primero cuente con la aprobación de la Junta de Gobierno y/o del Presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Artículo 31. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por el Presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia , previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia .

Artículo 32. Se autoriza a la Tesorería a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, Y además se autoriza efectuar pagos con previa autorización por escrito del Presidente del Sistema Municipal DIF de las obligaciones derivadas de servicios prestados a las dependencias por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista el contrato debidamente autorizado y suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

Artículo 33. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Cabildo emitida por la Tesorería Municipal en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 34. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 35. La Junta de Gobierno, por conducto de la Tesorería, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este Decreto.

Artículo 36. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 37. La Tesorería deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 38. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia , apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Tesorería para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Artículo 39. Cuando la Tesorería disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, La Junta de Gobierno podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo de las diferentes áreas del Organismo, así como para fortalecer al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 40. La Tesorería deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante los meses de mayo y octubre a proyectos sustantivos de la propia dependencia o entidad pública que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Tesorería , y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto . Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 41. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería , la cual será congruente con los flujos de ingresos.

Artículo 42. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo de 90 días naturales, serán reasignados a los programas sociales previstos en el artículo 41 de este Decreto. Al efecto, la Tesorería informará trimestralmente a la Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, a partir del 1 de abril de 2018, sobre dichos subejercicios. .

La Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, informará trimestralmente a la Junta de Gobierno sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos responsables, si hubiera incumplimiento a este decreto.

Artículo 43. El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este Decreto y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 44. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia , el Presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia , por conducto de la Tesorería, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Organismo Descentralizado , podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo

en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;

- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a la Dependencia, conforme el orden siguiente:
 - a) Los gastos de comunicación social;
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, la Junta de Gobierno, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 45. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 46. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realice el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia , se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 47. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO TERCERO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 48. Los programas presupuestarios que forman parte del presupuesto basado en resultados (**PbR**) ascienden a la cantidad de \$5,,020,896.00 (100% del total de programas presupuestarios del Sistema Municipal para el Desarrollo

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Integral de la Familia Villa de Arista, S.L.P.), y son ejercidos por la dependencia y entidad del Órgano ejecutivo Municipal. Su distribución por dependencia se señala a continuación:

Sistema Municipal	Presupuesto	2018		PRESUPUESTO F	PBR 2018	
DIF	programas	Monto	programas	Manta	Matrices de	Indicadores
	presupuestarios	Monto	presupuestarios	Monto	indicadores	para resultados Remuneraciones
						del personal del
						Servicio que
						brindan a la
Servicios Personales	100	3,493,996.00	100	3,493,996.00	69.59%	Poblacion
						Insumos y
						Suministros para
						el desempeño de
Materiales y						las actividades
Suministros	100	605,300.00	100	605,300.00	12.06%	administrativas
						Servicios requeridos para
						el desempeño de
						la administracion
						en beneficio de la
Servicios Generales	100	333,300.00	100	333,300.00	6.64%	poblacion
						Apoyo y ayudas ,
						Salud a ala
						persona ,
						despensas y
						desayunos
						grupos vulnerables v
Ayudas Sociales	101,110,112,113,114	554,300.00	101,110,112,113,114	554,300.00	11.04%	Asuntos Sociales.
7.17 4445 55 514155	101/110/112/110/11	22.7200.00	101/110/111/110/11	55.,555.55	22.0.70	Mobiliario y
						equipo de
Bienes muebles,						administración
Inmuebles e						adquirido para el
Intangibles	100	30,000.00	100	30,000.00	0.60%	desempeño
						Pago De Adeudos
ADEEAC	F101	4 000 00	F101	4 000 00	0.000/	de la
ADEFAS	F101	4,000.00	F101	4,000.00	0.08%	Administración
Total		5,020,896.00		5,020,896.00	100%	

En el **Anexo 10** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero de 2018, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Decreto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

LIC. JUAN SERNA ALMENDAREZ

INVITADO ESPECIAL

		-
		-
COORDINADO	JR GENERAL	
CASTILLO RUEDA	C. MARIA VICT	ORIA SERRATO CASTILLO
	C. DIANA NELY COORDINADO	ING. JUAN JESUS SILVERIO GAMEZ PONCE PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. MARTHA ALFARO GAMEZ PRESIDENTE SMDIF C. DIANA NELY TORRES REYNA COORDINADOR GENERAL

C. MARIA DOLORES CARBAJAL CASTILLO

SEGUNDO VOCAL

ANEXOS

ANEXO 1. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO⁶ (CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA)

PARTIDA	CONCEPTO	Монто	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES		3,493,996.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,690,396.00	
1110	DIETAS		
1111	DIETAS	0.00	
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		
1131	SUELDO BASE	2,690,396.00	
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	0.00	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	101,600.00	
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES		
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	0.00	
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	76,600.00	
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	25,000.00	
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL		
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00	
1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE		
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	450,000.00	
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	0.00	
1321	PRIMA VACACIONAL	75,000.00	
1322	PRIMA DOMINICAL	0.00	
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	370,000.00	
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	37 0,000.00	
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	0.00	
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	0.00	
1340	COMPENSACIONES	0.00	
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	5,000.00	
1370	HONORARIOS ESPECIALES	3,000.00	
1371	HONORARIOS ESPECIALES	0.00	
1380	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE	0.00	
1300	VALORES		
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD	0.00	
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	252,000.00	
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	232,000.00	
1511	FONDO DE AHORRO	0.00	
1520	INDEMNIZACIONES	0.00	
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAÍDOS	252,000.00	
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	232,000.00	
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	0.00	
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	0.00	
1532	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	0.00	
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	0.00	
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	0.00	
	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES		
1542		0.00	
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	0.00	
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	0.00	
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00	
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES	0.00	
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS	0.00	
1600	PREVISIONES DELUCTIONES DE CADÁCTER LABORAL ECONOMICA V DE CECURIDAD COCIAL	0.00	
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	
1611	REGULARIZACIONES	0.00	
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL	0.00	
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	
1710	ESTÍMULOS	2.00	
4744	ESTÍMULOS	0.00	40E 004 00
1711			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	105 222 22	605,300.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	105,000.00	605,300.00

_		KESUPUESTU	
PARTIDA	Сомсерто	Монто	TOTAL
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	40,000.00	
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15,000.00	
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0.00	
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y		
	COMUNICACIONES		
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y	15,000.00	
	COMUNICACIONES	,	
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	25,000.00	
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	==,=====	
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	10,000.00	
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	10,000.00	
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0.00	
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	0.00	
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	0.00	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
		20,000.00	
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	10,000.00	
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	0.00	
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	10,000.00	
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	0.00	
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0.00	
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00	
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA	5.30	
2310	PRIMA		
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA	0.00	
2311	PRIMA	0.00	
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
		0.00	
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO		
22.44	MATERIA PRIMA	2.22	
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO	0.00	
	MATERIA PRIMA		
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA		
	PRIMA		
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA	٥.00	
	PRIMA		
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO		
	MATERIA PRIMA		
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO	0.00	
	MATERIA PRIMA		
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	56,000.00	
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	3,00	
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	8,000.00	
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000.00	
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0.00	
2431	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	
		0.00	
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1000.00	
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1000.00	
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	5,000.00	
2470	ARTÍCULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	20,000.00	
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	2,000.00	
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	20,000.00	
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	10,000.00	
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	-,	
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00	
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	0.00	
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	0.00	
2J2I	LEKTELEANTES, LESTICIDAS LOTIVOS AUKOQUINICOS	0.00	l .

		KESUPUESTO I	DE EGRESUS
PARTIDA	CONCEPTO	Монто	TOTAL
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3,000.00	
2532	VACUNAS	0.00	
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	7,000.00	
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	7,000.00	
	,	0.00	
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00	
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0.00	
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS		
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	0.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	339,300.00	
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	555/555:55	
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	339,300.00	
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN	0.00	
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS		
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	0.00	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10,000.00	
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	·	
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	10,000.00	
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,000.00	
		0.00	
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	0.00	
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	
2740	PRODUCTOS TEXTILES		<u> </u>
2741	PRODUCTOS TEXTILES	0.00	
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0.50	
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0.00	
	'		
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS		
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0.00	
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA		
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	0.00	
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	0.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	65,000.00	
2910	HERRAMIENTAS MENORES		
2911	HERRAMIENTAS MENORES	1,000.00	
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	4,000.00	
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN,	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
2550	EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
2021	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN,	F 000 00	
2931		5,000.00	
	EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA		
	INFORMACIÓN		
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA	5,000.00	
	INFORMACIÓN		
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE		
1	LABORATORIO		
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE	0.00	
2331		0.00	
2000	LABORATORIO		
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00	
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00	
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00	
		0.00	
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00	
3000	SERVICIOS GENERALES		333,300.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	31,000.00	
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA		
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	10,000.00	
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	0.00	
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO	0.00	
3120	GAS	0.00	
		1000.00	
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	1000.00	
3130	AGUA		
3131	AGUA	0.00	
24.40	TELEFONÍA TRADICIONAL		
3140		10,000.00	
	I TELEFONIA TRADICIONAL	10.000.00	
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL TELEFONÍA CELULAR	10,000.00	
3141 3150	TELEFONÍA CELULAR	,	
3141 3150 3151	TELEFONÍA CELULAR TELEFONÍA CELULAR	0.00	
3141 3150	TELEFONÍA CELULAR	,	

Total	_		RESUPUESTO	
SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 1,0,000,00			Monto	TOTAL
SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS 0.00				
SERVICIOS PETERARFICOS 0.00			10,000.00	
SERVICIOS POSTALES 0.00				
SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS				
3900 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS 20,000.00 3210 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS 3211 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS 3212 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS 3212 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS 3213 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS 3214 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS 3215 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS 3216 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS 3217 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y 3218 RECREATIVO 3220 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y 3231 RECREATIVO 3240 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y 3251 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y 3260 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO 3270 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO 3281 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TERRENCERE 3290 ARRENDAMIENTO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y 3291 ARRENDAMIENTO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y 3291 ARRENDAMIENTO DE MORADIRA DE L'ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y 3292 ARRENDAMIENTO DE ADMINISTRACION, EDIFICIA Y HERRANDENTAS 3293 ARRENDAMIENTO DE ADMINISTRACION, EDIFICIA Y HERRANDENTAS 3294 ARRENDAMIENTO DE ADMINISTRACION, EDIFICIA Y HERRANDENTAS 3295 ARRENDAMIENTO DE ADMINISTRACION, EDIFICIA Y HERRANDENTAS 3290 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANCIBLES 3291 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANCIBLES 3292 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANCIBLES 3293 COTROS ARRENDAMIENTOS 3294 ENTRA DE PERILIADA. 3294 ENTRA DE PERILIADA. 3295 ARRENDAMIENTOS DE ACTIVOS INTANCIBLES 3296 ARRENDAMIENTOS DE ACTIVOS INTANCIBLES 3297 ARRENDAMIENTOS DE PERILIADA. 3298 ARRENDAMIENTOS DE ACTIVOS INTANCIBLES 3299 ARRENDAMIENTOS DE PERILIADA. 3290 ARRENDAMIENTOS DE PERILIADA. 3291 ARRENDAMIENTOS DE ACTIVOS INTENDARALES 3290 ARRENDAMIENTOS DE PERILIADA. 3291 ARRENDAMIENTOS DE ACTIVOS INTENDARALES 3290 ARRENDAMIENTOS DE ACTIVOS INTENDARALES ALBUNDAMIENTOS DE ACTIVOS			0.00	
ARRENDAMIENTO DE TERRENOS 2011 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS 2020 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS 2021 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS 2021 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS 2021 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y 2021 RICERENTO 2021 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y 2022 RICERENTO 2023 RICERENTO 2024 RECREATIVO 2025 RECREATIVO 2026 RECREATIVO 2027 RECREATIVO 2027 RECREATIVO 2027 RECREATIVO 2027 RECREATIVO 2028 RECREATIVO 2028 RECREATIVO 2028 RECREATIVO 2029 RECREATIVO 2020	3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00	
3211 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS 2221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS 2221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS 2221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS 2221 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y 2232 RECERCATIVO 2332 RECERCATIVO 2332 RECERCATIVO 2332 RECERCATIVO 2332 RECERCATIVO 2332 RECERCATIVO 2333 REPUTATO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 2333 REPUTATO DE MEDITARIO	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	20,000.00	
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS 2321 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECRETATVO ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECRETATVO ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y 2321 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y 2324 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO 2324 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO 2325 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2325 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2326 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2326 ARRENDAMIENTO DE MOQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 2326 ARRENDAMIENTO DE MOQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 2327 ARRENDAMIENTO DE MOQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 2321 ARRENDAMIENTO DE MOQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 2321 ARRENDAMIENTO DE MOQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 2322 ARRENDAMIENTO DE MOQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 2323 CHILORA DE MODITARIO DE ACTIVOS INTANGIBLES 2324 OTROS ARRENDAMIENTOS 2325 OTROS ARRENDAMIENTOS 2326 OTROS ARRENDAMIENTOS 2326 OTROS ARRENDAMIENTOS 2327 EXPENTACIO SE MODITARIO DE ACTIVOS INTANGIBLES 2328 SERVICIOS ED ENERGO CONTRIBULDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS 2331 SERVICIOS ED ENERGO ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 2332 SERVICIOS ED ENISTO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 2332 SERVICIOS ED ENISTO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 2334 SERVICIOS ED ENISTO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 2335 SERVICIOS ED ENISTINGA ADMINISTRATIVA, PROCESSO Y TECNICA Y EN TECNIDIDAD DE LA INFORMACIÓN 2336 SERVICIOS ED ENISTINGA ADMINISTRATIVA, PROCESSO Y ECNICA Y EN TECNIDORIS DE LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS 2337 SERVICIOS ED ENISTINGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 2338 SERVICIOS ED ENISTINGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 2339 SERVICIOS EN CARACITACIÓN 2340 SERVICIOS EN ROPESTA DE ADMINISTRATIVO, POTOCOPÍADO E IMPRESIÓN 2341 SERVICIOS E	3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS		
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS 2321 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECRETATVO ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECRETATVO ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y 2321 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y 2324 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO 2324 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO 2325 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2325 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2326 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2326 ARRENDAMIENTO DE MOQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 2326 ARRENDAMIENTO DE MOQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 2327 ARRENDAMIENTO DE MOQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 2321 ARRENDAMIENTO DE MOQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 2321 ARRENDAMIENTO DE MOQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 2322 ARRENDAMIENTO DE MOQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 2323 CHILORA DE MODITARIO DE ACTIVOS INTANGIBLES 2324 OTROS ARRENDAMIENTOS 2325 OTROS ARRENDAMIENTOS 2326 OTROS ARRENDAMIENTOS 2326 OTROS ARRENDAMIENTOS 2327 EXPENTACIO SE MODITARIO DE ACTIVOS INTANGIBLES 2328 SERVICIOS ED ENERGO CONTRIBULDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS 2331 SERVICIOS ED ENERGO ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 2332 SERVICIOS ED ENISTO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 2332 SERVICIOS ED ENISTO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 2334 SERVICIOS ED ENISTO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 2335 SERVICIOS ED ENISTINGA ADMINISTRATIVA, PROCESSO Y TECNICA Y EN TECNIDIDAD DE LA INFORMACIÓN 2336 SERVICIOS ED ENISTINGA ADMINISTRATIVA, PROCESSO Y ECNICA Y EN TECNIDORIS DE LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS 2337 SERVICIOS ED ENISTINGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 2338 SERVICIOS ED ENISTINGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 2339 SERVICIOS EN CARACITACIÓN 2340 SERVICIOS EN ROPESTA DE ADMINISTRATIVO, POTOCOPÍADO E IMPRESIÓN 2341 SERVICIOS E	3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	
3221 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO 3231 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO 3241 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO 3250 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO 3261 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO 3261 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO 3261 ARRENDAMIENTO DE MOQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRANIENTAS 3261 ARRENDAMIENTO DE MOQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRANIENTAS 3261 ARRENDAMIENTO DE MOQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRANIENTAS 3271 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTRANGIBLES 3272 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTRANGIBLES 3291 OTROS ARRENDAMIENTOS 3292 TOROS ARRENDAMIENTOS 3292 RENTA DE EMBICIONES TEMPORALES 3293 ENTATA DE REPUBBLOMES TEMPORALES 3293 RENTA DE EMBICIONES TEMPORALES 3293 RENTA DE REPUBBLOMES TEMPORALES 3300 SERVICIOS ECONTRADIADA, ADDITORIA Y RELACIONADOS 3310 SERVICIOS ECONTRADIADA, ADDITORIA Y RELACIONADOS 3311 SERVICIOS ECONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNICOGIADO DE LA INFORMACIÓN 3311 SERVICIOS ECONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TECNICA Y EN TECNICOCIAGA DE LA INFORMACIÓN 331 SERVICIOS ECONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TECNICA 3310 SERVICIOS ECONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TECNICA 3311 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TECNICA 3312 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TECNICA 3313 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TECNICA 3310 SERVICIOS DE MOSTIGACIÓN (ESTRUPICOS Y TECNICA DO DO 3311 SERVICIOS DE MOSTIGACIÓN (ESTRUPICOS Y TECNICA DO DO 3312 SERVICIOS DE MOSTIGACIÓN (ESTRUPICOS Y TECNICA DO DO 3313 SERVICIOS DE MOSTIGACIÓN (ESTRUPICOS Y TECNICA DO DO 3314 SERVICIOS DE MOSTIGACIÓN (ESTRUPICOS Y TECNICA DO DO 3315 SERVICIOS DE MOSTIGACIÓN (ES				
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE DE COMPANIO DE MAQUIRACIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DA RENDAMIENTO DE MAQUIRACIA, OTROS EQUIPOS DE DA RENDAMIENTOS DA RENDAMIENTO DE MAQUIRACIA, DA RENDAMIENTOS DA RENDAMIENTOS DE PARCITACION DE MAGUIRACIA, DA RENDAMIENTOS DA RENDAMIENTOS DE PARCITACION DA RENDAMIENTOS DE LA INFORMACIO DA RENDAMIENTA PARCITACION DA RENDAMIENTA PARCITA			0.00	
RECREATIVO 2321 ARRENOAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y ARRENOAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO 3240 ARRENOAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO 3241 ARRENOAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO 3250 ARRENOAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO 3261 ARRENOAMIENTO DE MOQUINARIA, OTROS FOUIPOS Y HERRANIENTAS 3261 ARRENOAMIENTO DE MOQUINARIA, OTROS FOUIPOS Y HERRANIENTAS 3271 ARRENOAMIENTO DE MOQUINARIA, OTROS FOUIPOS Y HERRANIENTAS 3272 ARRENOAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES 3273 ARRENOAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES 3274 ARRENOAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES 3290 OTROS ARRENOAMIENTOS 3291 OTROS ARRENOAMIENTOS 3292 RENTA DE EPHBICIONES TEMPORALES 3293 RENTA DE EPHBICIONES TEMPORALES 3293 RENTA DE PENBICIONES TEMPORALES 3310 SERVICIOS DE ROS FORFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS 3310 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS 3311 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS 3320 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS 3331 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS 3332 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 3331 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 3332 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA 3334 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA 3336 SERVICIOS DE MOSTAGIACIÓN DE INFORMACIÓN 3337 SERVICIOS DE MOSTAGIACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3337 SERVICIOS DE MOSTAGIACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3340 SERVICIOS DE MOSTAGIACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3351 SERVICIOS DE MOSTAGIACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3360 SERVICIOS DE MOSTAGIACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3371 SERVICIOS DE MOSTAGIACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3372 SERVICIOS DE MOSTAGIACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3373 SERVICIOS DE MOSTAGIACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3374 SERVICIOS DE MOSTAGIACIÓN CIENTÍFICA Y DESARRO			0.00	
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE DO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE DO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE DO ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DO ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DO ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANCIBLES ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANCIBLES DO CONTROS ARRENDAMIENTOS SERVICIOS DE REPLICULAS SABOLA SERVICIOS E DE ARRENDAMIENTOS SERVICIOS PELICULAS SERVICIOS DE DESTORALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS DO CONTROS ARRENDAMIENTOS SERVICIOS DE DESTORALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS DO CONTROS ARRENDAMIENTOS SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERRA Y ACTIVIDADES RELACIONADOS SIBLIA SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERRA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERRA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS DESTORAL SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERRA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS DESTORAL SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERRA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS DESTORAL SERVICIOS DE ARRENTORA DE ARRENDAMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LA INFORMACIÓN SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA DE ARRENDAMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SERVICIOS DE RESPONADA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE ARREND	3230			
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y	0.00	
3241 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRATRUPENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	22.40			
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE				
3251 ARRENDAMIENTO DE FOUIDO DE TRANSPORTE 0.00		· ·	0.00	
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 2361. ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 2371. ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANCIBLES 2372. ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANCIBLES 2329. OTROS ARRENDAMIENTOS 23292. RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES 23292. RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES 23293. RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES 20,000.00 33300. SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS 3310. SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS 3311. SERVICIOS DE GENALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS 3320. SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INCENDIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 3321. SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INCENDIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 3321. SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 3331. SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 3340. SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3351. SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3361. SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3370. SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3371. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3372. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3373. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3374. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3375. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3376. SERVICIOS DE MOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPÍADO E IMPRESIÓN 3377. SERVICIOS DE ROPOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPÍADO E IMPRESIÓN 3378. SERVICIOS DE ROPOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPÍADO E IMPRESIÓN 3379. SERVICIOS DE ROPOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPÍADO E IMPRESIÓN 3370. SERVICIOS DE ROPOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPÍADO E IMPRESIÓN 3371. SERVICIOS DE ROPOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPÍADO E IMPRESIÓN 3372. SERVICIOS DE ROPOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPÍADO E IMPRESIÓN	3250	· ·		
3261. ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 3270. ARRENDAMIENTO DE CATTUÓS INTANGIBLES 3271. ARRENDAMIENTO GO ACTIVOS INTANGIBLES 3291. OTROS ARRENDAMIENTOS 3292. RENTA DE CHIBICIONES TEMPORALES 3293. OTROS ARRENDAMIENTOS 3293. RENTA DE CHIBICIONES TEMPORALES 3290. OTROS ARRENDAMIENTOS 3291. RENTA DE CHIBICIONES TEMPORALES 3292. RENTA DE CHIBICIONES TEMPORALES 3293. RENTA DE CHIBICIONES TEMPORALES 3293. RENTA DE CHIBICIONES TEMPORALES 3290. OLO 3310. SERVICIOS DE GALES, DE CONTABILIDAD, ALDITORIA Y RELACIONADOS 3310. SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INCENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 3311. SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INCENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 3321. SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INCENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 3321. SERVICIOS DE OROSILTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE 1. INFORMACIÓN 3321. SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE 1. INFORMACIÓN 3321. SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TECNICA 3322. SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TECNICA 3323. SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TECNICA 3324. SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3325. SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3326. SERVICIOS DE PROPACITACIÓN 3327. SERVICIOS DE SERVICITACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3328. SERVICIOS DE SERVICITACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3329. SERVICIOS DE MONESTICACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3320. SERVICIOS DE PROFECCION Y SECURIDAD 3320. SERVICIOS DE PROFECCION SECURIDAD 3321. SERVICIOS DE PROFECCION SECURIDAD 3322. SERVICIOS DE PROFECCION SECURIDAD 3323. SERVICIOS DE PROFECCION SECURIDAD 3324. SERVICIOS DE PROFECCION SECURIDAD 3325. SERVICIOS DE RAPORO ADMINISTRATIVO, POTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3326. SERVICIOS DE RAPORO ADMINISTRATIVO, POTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3327. SERVICIOS DE RAPORO ADMINISTRATIVO, POTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3328. SERVICIOS DE RAPORO ADMINISTRATIVO, POTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3329. SERVICIOS DE RAPORO ADMINISTRATIVO SECURIDAD 3320. SE			0.00	
ARRENDAMIENTO DE ACTIVÓS INTANGIBLES 2771 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES 2792 OTROS ARRENDAMIENTOS 2892 OTROS ARRENDAMIENTOS 2892 RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES 20,000,00 2893 RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES 20,000,00 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS 3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS 3311 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS 3312 SERVICIOS DE ISSIENO, ARQUITECTURA, INSCHIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 3320 SERVICIOS DE DISSINO, ARQUITECTURA, INSCHIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 3321 SERVICIOS DE DISSINO, ARQUITECTURA, INSCHIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 3321 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Y EN TECNICA Y	3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
ARRENDAMIENTO DE ACTIVÓS INTANGIBLES 2771 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES 2792 OTROS ARRENDAMIENTOS 2892 OTROS ARRENDAMIENTOS 2892 RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES 20,000,00 2893 RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES 20,000,00 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS 3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS 3311 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS 3312 SERVICIOS DE ISSIENO, ARQUITECTURA, INSCHIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 3320 SERVICIOS DE DISSINO, ARQUITECTURA, INSCHIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 3321 SERVICIOS DE DISSINO, ARQUITECTURA, INSCHIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 3321 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Y EN TECNICA Y	3261		0.00	
3271 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES 3290 OTOSO ARRENDAMIENTOS 3291 OTROS ARRENDAMIENTOS 3291 OTROS ARRENDAMIENTOS 3292 RENTA DE DELICULAS 3292 RENTA DE DELICULAS 3293 RENTA DE PELICULAS 3300 SERVICIOS PELICULAS 3310 SERVICIOS DE PELICULAS 3310 SERVICIOS LIGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS 3311 SERVICIOS LIGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS 3310 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INCENIERA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 3320 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INCENIERA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 3321 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 3321 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 3321 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 3321 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA 3321 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PROCESOS Y TÉCNICA 3322 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PROCESOS Y TÉCNICA 3330 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3340 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3351 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3351 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3360 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3370 SERVICIOS DE SINDESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3370 SERVICIOS DE SERVICIOS DE SINDESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3371 SERVICIOS DE SOL PROTECCIÓN Y SEGUIDADO 3371 SERVICIOS DE ROTECCIÓN Y SEGUIDADO 3371 SERVICIOS DE MOSTICACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3371 SERVICIOS DE MOSTICACIÓN CIENTÍFICA Y SIMILAR 3371 SERVICIOS DE MOSTICACIÓN CIENTÍFICA Y SIMILAR 3371 SERVICIOS DE ROSTICACIÓN CIENT				
3299 OTROS ARRENDAMIENTOS 20,000.00			0.00	
3291 OTROS ARRENDAMIENTOS 2,0,000.00			2.00	
3292 RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES 3293 RENTAS DE PELICULAS 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS 3310 SERVICIOS IEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS 3311 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS 3311 SERVICIOS DE DESENDO, ARQUITECTURA, INCENERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 3320 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INCENERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 3321 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INCENERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 3321 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 3321 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 3321 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 3322 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 33331 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3340 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3351 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3351 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3352 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3353 SERVICIOS DE APORA DIMINISTRATIVO, POTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3360 SERVICIOS DE APORO ADMINISTRATIVO, POTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3360 SERVICIOS DE APORO ADMINISTRATIVO, POTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3370 SERVICIOS DE PROFUECCIÓN Y SEGURIDAD 3371 SERVICIOS DE PROFUECCIÓN Y SEGURIDAD 3372 O SERVICIOS DE PROFUECCIÓN Y SEGURIDAD 3380 SERVICIOS DE PROFUECCIÓN Y SEGURIDAD 3390 SERVICIOS DE PROFUECCIÓN Y SEGURIDAD 3300 SERVICIOS DE PROFUECCIÓN Y SEGURIDAD 3310 SERVICIOS DE ROPESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 330 SERVICIOS PINANCIEROS DE ADELIANCIA 3310 SERVICIOS DE ROPESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 330 SERVICIOS DE ROPESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 330 SERVICIOS PINANCIEROS DE ADELIA DELIA PUBBLICA 3410 SERVICIOS PINANCIEROS DE ADELIA PUBBLICA 3411 SERVICIOS DE ROBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3411 SERVICIOS DE ROBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3420 SERVICIOS DE ROBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3421 SERVICIOS DE ROBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3421 SERVICIOS DE ROBRANZA,			20,000,00	
RENTAS DE PELICUIAS 3300 SERVICIOS PROPESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS 3310 SERVICIOS PROPESIONALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS 3311 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS 3320 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 3321 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 3322 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 3323 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 3331 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 3332 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA 3340 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3351 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3351 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3351 SERVICIOS DE LA SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN 3352 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3353 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3360 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3370 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3371 SERVICIOS DE APOVO ADMINISTRATIVO, POTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3371 SERVICIOS DE PROPOS ADMINISTRATIVO, POTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3371 SERVICIOS DE PROPOS CONTABILISTRATIVO, POTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3371 SERVICIOS DE PROPOS CONTABILISTRATIVO, POTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3371 SERVICIOS DE PROPOSCONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3380 SERVICIOS DE PROPOSCONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3390 SERVICIOS PROPOSIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3391 SERVICIOS PROPOSIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3400 SERVICIOS PROPOSIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3410 SERVICIOS PROPOSIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3411 SERVICIOS DE ROBRADA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3411 SERVICIOS DE ROBRADA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3412 SERVICIOS DE ROBRADA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3413 SERVICIOS DE DESARDADA DE PARIMONIALES 3441 SECULOS DE RESPONASBILIDAD PATRIM				
3310 SERVICIOS PROPESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS				
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS 3311 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 3322 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 3323 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 3320 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECINICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 3321 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 3321 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA 3322 SERVICIOS DE NETONOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 3334 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3340 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3351 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA 3351 SERVICIOS DE INFESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3351 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3352 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3353 SERVICIOS DE NEVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3360 SERVICIOS DE NEVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3370 SERVICIOS DE PROPO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3370 SERVICIOS DE PROPO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3371 SERVICIOS DE PROPO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3372 SERVICIOS DE PROPECCIÓN Y SEGURIDAD 3373 SERVICIOS DE PROFECCIÓN Y SEGURIDAD 3374 SERVICIOS DE PROFECCIÓN Y SEGURIDAD 3375 SERVICIOS DE PROFECCIÓN Y SEGURIDAD 3376 SERVICIOS DE PROFECCIÓN Y SEGURIDAD 3377 SERVICIOS DE PROFECCIÓN Y SEGURIDAD 3378 SERVICIOS DE PROFECCIÓN Y SEGURIDAD 3379 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3391 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS Y COMERCIALES 3391 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES 3400 SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA 3410 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3411 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3411 SERVICIOS DE REPORDASILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3411 SERVICIOS DE REPORDASILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3411 SERVICIOS DE REPORDASILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3411 SE				
3311 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS 3200 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 3321 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 3330 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORNACIÓN 3331 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORNACIÓN 3332 SERVICIOS DE RONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA 3340 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3340 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3350 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3350 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3351 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3352 SERVICIOS DE SERVICIOS DE ACPACITACIÓN 3360 SERVICIOS DE ACPOYA ADMINISTRATIVA, POTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3361 SERVICIOS DE ACPOYA ADMINISTRATIVA, POTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3361 SERVICIOS DE ACPOYA ADMINISTRATIVA, POTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3370 SERVICIOS DE ROPOYA CONTENCIÓN Y SEGURIDAD 3371 SERVICIOS DE ROPOYA CONTENCIÓN Y SEGURIDAD 3372 OPERATIVOS DE SEGURIDAD 3373 SERVICIOS DE ROPOYA CONTENCIÓN Y SEGURIDAD 3380 SERVICIOS DE ROPOYACIÓN SEGURIDAD 3390 SERVICIOS DE ROPOYACIÓN DE SEGURIDAD 3391 SERVICIOS DE ROPOYACIÓN DE SEGURIDAD 3392 SERVICIOS DE ROPOYACIÓN Y SEGURIDAD 3393 SERVICIOS DE ROPOYACIÓN DE SEGURIDAD 3394 SERVICIOS DE ROPOYACIÓN DE SEGURIDAD 3400 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3391 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3392 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3393 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3400 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3401 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3402 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3403 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3404 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3405 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3406 SERVICIOS PROF			15,000.00	
SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 3321 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 3331 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 3332 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA 3340 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3340 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3351 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3350 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3351 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3351 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3351 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, POTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3361 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD 3370 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD 3371 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD 3372 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD 3373 SERVICIOS DE VIGILANCIA 3381 SERVICIOS DE VIGILANCIA 3399 SERVICIOS DE VIGILANCIA 3390 SERVICIOS DE SEGURIDAD 3400 SERVICIOS DE SEGURIDAD 3400 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3401 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES 3410 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3411 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES 3412 SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA 3413 DIFRENCIAS DE CORRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3414 SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA 3415 SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA 3416 SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA 3417 FLETES Y MANIOBRAS 3418 SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA 3419 SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA 3410 SERVICIOS FINANCIEROS DE CORRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3411 SERVICIOS FINANCIEROS DE CORRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3411 SERVICIOS FINANCIEROS DE CORRANZA INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3411 SECURDOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3411 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3411			0.00	
3321 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 3300 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORNACIÓN 3331 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA 0.00 3340 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA 0.00 3340 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3351 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3350 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3350 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3351 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3352 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3360 SERVICIOS DE SUNESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3361 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD 3370 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD 3371 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD 3380 SERVICIOS DE VIGULANCIA 3381 SERVICIOS DE SEGURIDAD 3380 SERVICIOS DE VIGULANCIA 3381 SERVICIOS DE VIGULANCIA 3381 SERVICIOS DE VIGULANCIA 3391 SERVICIOS DE VIGULANCIA 3400 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES 3410 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES 3411 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES 3412 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3413 DIFERENCIAS EN CAMBIOS 3414 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS Y COMERCIALES 3415 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS Y COMERCIALES 3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS Y COMERCIALES 3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS Y COMERCIALES 3412 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS Y COMERCIALES 3413 DIFERENCIAS EN CAMBIOS 3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS Y COMERCIALES 3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS Y COMERCIALES 3412 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS Y COMERCIALES 3413 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS Y COMERCIALES 3414 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3415 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3416 ALMACENADE, ENVASE Y EMBALAJE 3417 FLETES Y MANIOBRAS 3419 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y C			0.00	
A INFORMACIÓN LA INFORMACIÓN LA INFORMACIÓN LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 33311 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA 3340 SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 3341 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3341 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3350 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3350 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3351 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3360 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3371 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, POTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, POTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3361 SERVICIOS DE PAPOYA DAMINISTRATIVO, POTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3371 SERVICIOS DE PROPOYA DAMINISTRATIVO, POTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3372 SERVICIOS DE PROPOSA COMINISTRATIVO, POTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3373 SERVICIOS DE PROFECCIÓN Y SEGURIDAD 3374 SERVICIOS DE SEGURIDAD 3375 SERVICIOS DE PROFECCIÓN Y SEGURIDAD 3380 SERVICIOS DE VIGILANCIA 3380 SERVICIOS DE VIGILANCIA 3390 SERVICIOS DE VIGILANCIA 3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES 3410 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES 3411 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES 3412 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3413 DIFERRICIAS EN CAMBIOS 3414 SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA 3415 SERVICIOS FINANCIEROS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3416 SERVICIOS FINANCIEROS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIO DE VALORES 3417 SERVICIOS FINANCIEROS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIO DE VALORES 3418 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIO DE VALORES 3419 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIO DE VALORES 3410 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIO DE VALORES 3411 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3411 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3411 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIALES 3411 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIALES 3411 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRI				
LA INFORMACIÓN 3331 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA 3322 SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 3340 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3340 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3351 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3350 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3351 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3352 SERVICIOS ES INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3360 SERVICIOS ESTADISTICOS 3360 SERVICIOS ESTADISTICOS 3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3361 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD 3371 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD 3372 OPERATIVOS DE SEGURIDAD 3372 OPERATIVOS DE SEGURIDAD 3380 SERVICIOS DE VIGILANCIA 3381 SERVICIOS DE VIGILANCIA 3381 SERVICIOS DE VIGILANCIA 3390 SERVICIOS DE VIGILANCIA 3391 SERVICIOS DE SEGURIDAD 3400 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3391 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES 3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3412 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3413 DIFERENCIAS EN CAMBIOS 3414 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3415 SERVICIOS EN CARROLEROS Y BANCARIOS 3416 SERVICIOS EN CARROLEROS Y COMERCIALES 3417 SERVICIOS EN CARROLEROS Y BANCARIOS 3418 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3419 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3420 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3431 SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3441 SEGURDO DE BIENES PATRIMONIALES 3451 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3460 ALMACENALE, ENVASE Y EMBALAJE 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3470 FLETES Y MANIOBRAS 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3472 FLETES Y MANIOBRAS 3473 SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLE				
3331 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA 0.00	3330		Ε	
3321 SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 3340 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3350 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 3350 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3351 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3352 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3350 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 3360 SERVICIOS ESTADISTICOS 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3370 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3371 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD 3372 OPERATIVOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD 3373 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD 3380 SERVICIOS DE VIGILANCIA 3380 SERVICIOS DE VIGILANCIA 3390 SERVICIOS DE VIGILANCIA 3390 SERVICIOS DE VIGILANCIA 3391 SERVICIOS DE VIGILANCIA 3400 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES 3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3412 SERVICIOS DE INANCIEROS Y BANCARIOS 3413 DIFERENCIAS EN CAMBIOS 3414 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3421 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3431 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3440 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3451 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIALES 3461 ALMACENALE, ENVASE Y EMBALAJE 3470 FLETES Y MANIOBRAS 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3470 FLETES Y MANIOBRAS 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3500 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3600 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIDAD Y EQUIPO DE		LA INFORMACIÓN		
3340 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 5,000.00	3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	0.00	
3341 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 5,000.00	3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	
3350 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 0.00	3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		
3351 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO 0.00	3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	5,000.00	
3352 SERVICIOS ESTADISTICOS 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3370 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3371 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD 3372 OPERATIVOS DE SEGURIDAD 3380 SERVICIOS DE VIGILANCIA 3380 SERVICIOS DE VIGILANCIA 3390 SERVICIOS DE VIGILANCIA 3391 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3391 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3391 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3391 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES 3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3412 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3413 DIFERENCIAS EN CAMBIOS 3413 DIFERENCIAS EN CAMBIOS 3420 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3421 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3421 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3433 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3440 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3441 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3451 SEQURO DE BIENES PATRIMONIALES 3460 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3470 FLETES Y MANIOBRAS 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3470 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3500 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3501 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE IMMUEBLES 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE IMMUEBLES 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	·	
3352 SERVICIOS ESTADISTICOS 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3370 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN 3371 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD 3372 OPERATIVOS DE SEGURIDAD 3380 SERVICIOS DE VIGILANCIA 3380 SERVICIOS DE VIGILANCIA 3390 SERVICIOS DE VIGILANCIA 3391 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3391 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3391 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3391 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES 3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3412 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3413 DIFERENCIAS EN CAMBIOS 3413 DIFERENCIAS EN CAMBIOS 3420 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3421 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3421 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3433 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3440 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3441 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3451 SEQURO DE BIENES PATRIMONIALES 3460 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3470 FLETES Y MANIOBRAS 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3470 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3500 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3501 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE IMMUEBLES 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE IMMUEBLES 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0.00	
3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN 10,000.00 3361 SERVICIOS DE PROYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN 10,000.00 3370 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD 0.00 3371 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD 0.00 3372 OPERATIVOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD 0.00 3372 OPERATIVOS DE SEGURIDAD 0.00 3380 SERVICIOS DE VIGILANCIA 0.00 3380 SERVICIOS DE VIGILANCIA 0.00 3390 SERVICIOS DE VIGILANCIA 0.00 3390 SERVICIOS DE VIGILANCIA 0.00 3390 SERVICIOS DE VIGILANCIA 0.00 3400 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 0.00 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES 13,000.00 3410 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES 13,000.00 3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 10,000.00 3412 SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA 0.00 3413 DIFERENCIAS EN CAMBIOS 0.00 3420 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 0.00 3420 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 0.00 3421 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 0.00 3430 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 0.00 3440 SEGUROS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 0.00 3450 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 0.00 3451 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 0.00 3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 0.00 3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 0.00 3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 0.00 3460 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 0.00 3470 FLETES Y MANIOBRAS 0.00 3490 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 0.00 3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 0.00 3500 SERVICIOS PO INSTALACIÓN, REPARACTÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 123,000.00 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE IMMUEBLES 15,000.00				
3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, POTOCOPIADO E IMPRESIÓN 10,000.00				
3370 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD 0.00			10 000 00	
3371 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD 0.00		,	10,000.00	
3372 OPERATIVOS DE SEGURIDAD 0.00			0.00	
3380 SERVICIOS DE VIGILANCIA 3381 SERVICIOS DE VIGILANCIA 3391 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3391 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3391 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES 3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3412 SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA 3413 DIFFERNCIAS EN CAMBIOS 3420 SERVICIOS E COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3421 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3421 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3430 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3431 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3431 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3440 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3441 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3461 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3461 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3471 FL				
3381 SERVICIOS DE VIGILANCIA 3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3391 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3391 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES 3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3412 SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA 3413 DIFERENCIAS EN CAMBIOS 3420 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3421 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3421 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3430 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODÍA DE VALORES 3431 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODÍA DE VALORES 3441 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODÍA DE VALORES 3441 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3441 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3451 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES 3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3461 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3470 FLETES Y MANIOBRAS 3471 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3491 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE IMMUEBLES 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE IMMUEBLES 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE			0.00	
3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3391 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES 3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3412 SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA 3413 DIFFERNCIAS EN CAMBIOS 3420 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3421 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3421 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3430 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3431 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3441 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3440 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3441 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3460 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3461 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3470 FLETES Y MANIOBRAS 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3471 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3491 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE				
3391 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES 13,000.00 3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3412 SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA 3413 DIFFERNCIAS EN CAMBIOS 3420 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3421 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3421 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3430 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3431 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3431 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3431 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3441 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3441 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3450 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3461 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3461 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3461 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3470 FLETES Y MANIOBRAS 3471 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3491 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE			0.00	
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES 3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3412 SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA 3413 DIFERENCIAS EN CAMBIOS 3420 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3421 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3421 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3431 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3431 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3441 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3441 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3441 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3460 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3461 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3470 FILETES Y MANIOBRAS 3470 FILETES Y MANIOBRAS 3471 FILETES Y MANIOBRAS 3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE				
3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3412 SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA 3412 DIFERENCIAS EN CAMBIOS 3413 DIFERENCIAS EN CAMBIOS 3414 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3420 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3421 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3430 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3431 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3431 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3440 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3441 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3450 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3461 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3461 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3470 FLETES Y MANIOBRAS 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3471 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE		·		
3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 3412 SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA 3413 DIFERENCIAS EN CAMBIOS 3420 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3421 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3422 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3430 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3431 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3441 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3441 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3460 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3461 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3470 FLETES Y MANIOBRAS 3471 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3500 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS P COMERCIALES INTEGRALES 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE			13,000.00	
3412 SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA 0.00 3413 DIFERENCIAS EN CAMBIOS 0.00 3420 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 0.00 3421 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 0.00 3430 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 0.00 3431 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 0.00 3440 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 0.00 3441 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 0.00 3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 0.00 3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 0.00 3460 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 0.00 3461 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 0.00 3470 FLETES Y MANIOBRAS 3.000.00 3470 FLETES Y MANIOBRAS 3.000.00 3490 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 0.00 3500 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 0.00 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 15,000.00 3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		
3413 DIFERENCIAS EN CAMBIOS 3420 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3421 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3430 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3431 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3441 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3441 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3460 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3461 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3470 FLETES Y MANIOBRAS 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3490 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3500 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 15,000.00 3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	10,000.00	
3413 DIFERENCIAS EN CAMBIOS 3420 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3421 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3421 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3430 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3431 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3440 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3441 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3460 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3461 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3470 FLETES Y MANIOBRAS 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3490 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3500 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 15,000.00 3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
3420 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3421 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3430 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3431 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3440 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3441 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3460 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3461 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3461 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3470 FLETES Y MANIOBRAS 3470 FLETES Y MANIOBRAS 3490 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3500 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE IMMUEBLES 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE IMMUEBLES 3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE		DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0.00	
3421 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR 3430 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3431 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3440 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3441 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3460 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3461 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3470 FLETES Y MANIOBRAS 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3490 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 15,000.00 3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE				
3430 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3431 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3440 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3441 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3461 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3461 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3470 FLETES Y MANIOBRAS 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3490 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3500 SERVICIOS FINANCIEROS, DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 15,000.00 3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE			0.00	
3431 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 3440 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3441 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3460 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3461 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3470 FLETES Y MANIOBRAS 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3490 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3511 CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE		, ·	2.00	
3440 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3441 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3460 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3461 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3470 FLETES Y MANIOBRAS 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3490 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE		·	0.00	
3441 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3460 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3461 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3470 FLETES Y MANIOBRAS 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3490 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 15,000.00 3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE			0.00	
3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 3460 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3461 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3470 FLETES Y MANIOBRAS 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3490 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE			0.00	
3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES 0.00 3460 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 0.00 3461 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 0.00 3470 FLETES Y MANIOBRAS 0.00 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3,000.00 3490 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 0.00 3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 0.00 3500 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 0.00 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 15,000.00 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 15,000.00 3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE			0.00	
3460 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3461 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 3470 FLETES Y MANIOBRAS 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3490 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE			0.00	
3461 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE 0.00 3470 FLETES Y MANIOBRAS 3,000.00 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3,000.00 3490 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 0.00 3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 123,000.00 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 15,000.00 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 15,000.00 3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE			0.00	
3470 FLETES Y MANIÓBRAS 3471 FLETES Y MANIOBRAS 3490 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE		·	0.00	
3471 FLETES Y MANIOBRAS 3490 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE			0.00	
3490 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE				
3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES 3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE			3,000.00	
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 123,000.00 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 15,000.00 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 15,000.00 3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE 15,000.00				
3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE				
3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 15,000.00 3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	123,000.00	
3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 15,000.00 3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		
3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE		,	15,000.00	
			, , , , ,	
		ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		

	Ph.	RESUPUESTO DI	E EGRESUS
PARTIDA	Сомсерто	Монто	TOTAL
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	0.00	
	ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE		
	LA INFORMACIÓN		
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS	4,000.00	
	DE LA INFORMACIÓN	, i	
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE		
	LABORATORIO		
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE	0.00	
3311	LABORATORIO	0.00	
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	96,000.00	
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	90,000.00	
3560		0.00	
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y		
	HERRAMIENTAS		
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y	0.00	
	HERRAMIENTAS		
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0.00	
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	8,000.00	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	50,000.00	
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y		
3010	ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1	
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y	0.00	
3011	ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	
3612	INFORME DE GOBIERNO	35,000.00	
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	
		0.00	
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA		
2624	PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0.00	
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA	0.00	
	PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS		
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO		
	INTERNET		
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO	0.00	
	INTERNET		
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.00	
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO		
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO	15,000.00	
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE	=======================================	
5000	INTERNET		
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE	0.00	
3001	INTERNET	0.00	
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN		
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0.00	
	,		
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	5300.00	
3710	PASAJES AÉREOS		
3711	PASAJES AÉREOS	0.00	
3720	PASAJES TERRESTRES		
3721	PASAJES TERRESTRES	2,000.00	
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	
3740	AUTOTRANSPORTE		
3741	AUTOTRANSPORTE	0.00	
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	0.00	
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS VIÁTICOS EN EL PAÍS	3,000.00	
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	0.00	
		0.00	
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	0.00	
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	0.00	
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE		
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	0.00	
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	300.00	
3800	SERVICIOS OFICIALES	20,000.00	
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	,	
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	0.00	
3820	GASTOS DE CEREMONIAL GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	0.00	
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	20,000.00	
		20,000.00	
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	
3840	EXPOSICIONES		
3841	EXPOSICIONES	0.00	

		KESUPUESTO L	
PARTIDA	Сонсерто	Монто	TOTAL
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES	0.00	
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	0.00	
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	0.00	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	56,000.00	
3910	SERVICIOS GENERALES SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	30,000.00	
		0.00	
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0.00	
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS		
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	38,000.00	
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	0.00	
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA	0.00	
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00	
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	15,000.00	
		15,000.00	
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES		
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00	
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	3,000.00	
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	-/	
3961	OTROS GASTOS FOR RESPONSABILIDADES	0.00	
		0.00	
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES		
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES	0.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		554,300.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0.00	
		0.00	
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0.00	
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALE. NO FINANCIERAS		
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	0.00	
4400	AYUDAS SOCIALES	554,300.00	
		334,300.00	
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	544,300.00	
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN		
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	0.00	
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.00	
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0.00	
		2.22	
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0.00	
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS		
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00	
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO	0.00	
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PUBLICO	0.00	
		0.00	
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	10,000.00	
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	
4510	PENSIONES		
4511	PENSIONES	0.00	
4520	JUBILACIONES	0.00	
4521	JUBILACIONES	0.00	
		0.00	20.000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		30,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	20,000.00	
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA		
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0.00	
	, ,	0.00	
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0.00	
5140	OBJETOS DE VALOR		
5141	OBJETOS DE VALOR	0.00	
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20,000.00	
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	_5,000.00	
		0.00	
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00	
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	
5220	APARATOS DEPORTIVOS		
5221	APARATOS DEPORTIVOS	0.00	
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	
		0.00	
5231	CÂMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	

		PRESUPUESTO	
PARTIDA	CONCEPTO	Монто	TOTAL
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO		
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
		0.00	
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES		
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	0.00	
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES		
5421	CARROCERÍAS Y REMOLOUES	0.00	
5430	EQUIPO AEROESPACIAL	0.00	
	EOUIPO AEROESPACIAL	0.00	
5431	V	0.00	
5440	EQUIPO FERROVIARIO		
5441	EQUIPO FERROVIARIO	0.00	
5450	EMBARCACIONES		
5451	EMBARCACIONES	0.00	
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00	
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00	İ
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00	
		0.00	
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00	
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00	
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y		
	COMERCIAL		
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y	0.00	
3011	COMERCIAL	0.00	
FCFO			
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00	
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS		
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00	
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA		
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	
		0.00	
5690	OTROS EQUIPOS		
5691	OTROS EQUIPOS	0.00	
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
5710	BOVINOS		
5711	BOVINOS	0.00	
5720	PORCINOS		
5721	PORCINOS	0.00	
5730	AVES	0.00	
		0.00	
5731	AVES	0.00	
5740	OVINOS Y CAPRINOS		
5741	OVINOS Y CAPRINOS	0.00	
5750	PECES Y ACUICULTURA		<u> </u>
5751	PECES Y ACUICULTURA	0.00	
5760	EQUINOS	2.00	
5761	EQUINOS	0.00	
		0.00	
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO		
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO	0.00	
5780	ÁRBOLES Y PLANTAS		
5781	ÁRBOLES Y PLANTAS	0.00	
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS		
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
5800	BIENES INMUEBLES	0.00	
5810	TERRENOS	0.00	
5811	TERRENOS	0.00	
5820	VIVIENDAS		
5821	VIVIENDAS	0.00	
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00	
5890	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	
		0.00	
5891	Otros Bienes Inmuebles	0.00	
5891	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	10,000.00	<u> </u>
5910	SOFTWARE		
5911	SOFTWARE	10,000.00	
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	20,000.00	
2220	1	1	l

		RESUPUESTO	
PARTIDA	Сонсерто	Монто	TOTAL
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00
		0.00	
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00	
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00	
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0.00	
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00	
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00	
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00	
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00	
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00	
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00	
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS,		
	ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS,	0.00	
0131	ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	
C140			
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00	
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00	
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	
		0.00	
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00	
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	
		0.00	
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	
6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0.00	
6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00	
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00	
6225	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00	
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00	
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00	
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00	
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS,		
	ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS,	0.00	
1	ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	
		0.00	
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNIÇACIÓN	0.00	
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00	
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	
		0.00	
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN		
<u></u>	CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS E	N 0.00	
1	CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE		
5520	ESTE CAPÍTULO		
6221		- 0.00	
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES D	E 0.00	
<u> </u>	ESTE CAPITULO		
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	0.00	
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO	0.00	
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO	0.00	
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO	0.00	
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLIC		
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	0.00	
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO		
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	0.00	
9000	DEUDA PÚBLICA		4,000.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.30	
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	0.00	
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	

PARTIDA	Сомсерто	Монто	TOTAL
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	
9910	ADEFAS		
9911	ADEFAS	4,000.00	
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		5,020,896.00

⁶ De acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 006.pdf

ANEXO 2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (DEL SECTOR PÚBLICO)

Dígito	Sector	Asignación Presupuestal
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	
3.1.1.2.0	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista	5,020,896.00
	Total	5,020,896.00

⁷ De acuerdo con la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf

ANEXO 7. NÚMERO DE PLAZAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

Descripción	No. de Plazas	Confianza	Base	Honorarios
Coordinaciones	7	7	0	0
Responsables de Área	1	0	1	0
Asesor Juridico	1	0	1	0
Terapista Física	1	0	1	0
Psicología	1	0	1	0
Trabajadora Social	1	0	1	0
Operador Vehículos	2	0	2	0
Servicios Generales	1	0	1	0
Auxiliar	7	0	7	0
Ayudante	3	0	3	0
Total	26	7	19	0

ANEXO 8.1 TABULADOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

	TABULADOR DE SUELDOS						
NIVEL	CLAVE	PLAZA O PUESTO	NO. DE PLAZAS	NOMBRE DE PERCEPCION	REMUNERACIONES		
					De	hasta	
1	001	COORDINADOR GENERAL	1	SUELDO	\$ 12,000.00	\$ 14,400.00	
3	002	AUXILIAR DE COORDINACION GENERAL Y ARCHIVO	1	SUELDO	\$ 6,000.00	\$ 7,200.00	
2	003	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	SUELDO	\$ 10,000.00	\$ 12,000.00	
4	005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	1	SUELDO	\$ 7,000.00	\$ 8,400.00	
4	006	RECEPCION	1	SUELDO	\$ 3,900.00	\$ 4,680.00	
4	007	SERVICIOS GENERALES	1	SUELDO	\$ 3,800.00	\$ 4,560.00	
2	008	COORDINADOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIO	1	SUELDO	\$ 8,000.00	\$ 9,600.00	
4	009	AUXILIAR DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	1	SUELDO	\$ 5,500.00	\$ 6,600.00	
3	0010	RESPONSABLE DE ALMACEN	1	SUELDO	\$ 7,000.00	\$ 8,400.00	
4	0011	AYUDANTE GENERAL A	2	SUELDO	\$ 5,000.00	\$ 6,000.00	
4	0012	AYUDANTE GENERAL B	1	SUELDO	\$ 2,400.00	\$ 3,000.00	
4	0013	OPERADOR DE VEHICULO B	1	SUELDO	\$ 6,000.00	\$ 7,200.00	
2	0014	COORDINADOR DE INFANCIA Y FAMILIA	1	SUELDO	\$ 8,000.00	\$ 9,600.00	
3	0015	AUXILIAR DE INFANCIA Y FAMILIA A	1	SUELDO	\$ 7,000.00	\$ 8,400.00	
4	0016	AUXILIAR DE INFANCIA Y FAMILIA B	1	SUELDO	\$ 5,000.00	\$ 6,000.00	
2	0017	COORDINADOR TECNICO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	SUELDO	\$ 8,000.00	\$ 9,600.00	
2	0018	COORDINADOR DE GESTION DE SALUD	1	SUELDO	\$ 11,000.00	\$ 13,200.00	
3	0019	OPERADOR DE VEHICULO A	1	SUELDO	\$ 7,000.00	\$ 8,400.00	
2	0020	COORDINADOR DE UBR	1	SUELDO	\$ 8,100.00	\$ 9,720.00	
3	0021	TRABAJADOR SOCIAL	1	SUELDO	\$ 6,000.00	\$ 7,200.00	
3	0022	AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	1	SUELDO	\$ 5,000.00	\$ 6,000.00	
3	0023	TERAPEUTA FISICO	1	SUELDO	\$ 7,500.00	\$ 9,000.00	
3	0024	PSICOLOGO	1	SUELDO	\$ 7,500.00	\$ 9,000.00	
2	0025	ASESOR JURIDICO	1	SUELDO	\$ 10,000.00	\$ 12,000.00	
4	0026	AUXILIAR GENERAL DE ADULTO MAYOR	1	SUELDO	\$ 3,600.00	\$ 4,320.00	

TOTAL DE PLAZAS 26

ANEXO 10. MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)